

ORDEN 1769/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de **Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área B) de la Comunidad de Madrid**.

SUPUESTO 1

ENUNCIADO:

Con fecha 26 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid extracto de la Orden 1836/2023, de 14 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias, cofinanciadas por el fondo agrícola de desarrollo rural (FEADER) y la Administración General del Estado, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 y se aprueba la convocatoria para el programa agroambiental 2024-2028.

El órgano competente para resolver los expedientes es la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El servicio tramitador advierte en la solicitud de don Pedro Jiménez Ortega la ausencia de un certificado que, según la orden de convocatoria, ha de ser presentado y, en consecuencia, el señor Jiménez Ortega es requerido por la Administración para que subsane dicha ausencia.

SE PIDE:

CONTESTE RAZONADAMENTE LAS SIGUIENTES CUESTIONES INDICANDO, EN SU CASO, LA REFERENCIA NORMATIVA DE APLICACIÓN

1. Valiéndose del calendario que aparece a continuación, indique la fecha en la que finaliza el plazo de presentación de solicitudes, motivando su respuesta. **(0,5 puntos)**.

Diciembre 2023

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2. Explique las distintas opciones que existen para la presentación de solicitudes a la Administración por parte de personas jurídicas, en cuanto a forma y lugar de presentación. **(0,5 puntos)**.
3. Explique en qué casos puede una solicitud de estas ayudas ser presentada por medio de representante, cómo debe ser acreditada la representación y las consecuencias que tendría en el procedimiento la no acreditación de la misma. **(1 punto)**.
4. Indique el plazo del que dispone el señor Jiménez Ortega para aportar la documentación requerida en la subsanación. Si no presentara la documentación, ¿qué consecuencias tendría en el procedimiento? **(1 punto)**.
5. El Director General de Biodiversidad y Gestión Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, mediante resolución motivada, resuelve la concesión o denegación de la solicitud de participación en el programa agroambiental. En dicha resolución se especifica que la resolución del proceso no pone fin a la vía administrativa.

Indique el plazo para que la notificación de la resolución al interesado sea cursada, cómo debe practicarse dicha notificación, así como el contenido que ésta debe recoger, según lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De cara a la tramitación del expediente, indique cómo se procedería si el interesado o su representante rechazara la notificación, así como si la notificación es infructuosa.

¿Cabe la interposición de algún recurso contra la resolución? En caso afirmativo, especifique el tipo de recurso, así como el plazo de que se dispone para presentarlo y el órgano ante el que debe ser presentado. **(4 puntos)**.

6. De acuerdo con lo contenido en el *Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos)*, ¿qué características ha de reunir el tratamiento de datos personales por parte de la consejería convocante para que pueda ser considerado lícito? **(1,8 Puntos)**.
7. Según el Reglamento citado en el artículo anterior y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ¿qué derechos asisten al Sr. Jiménez Ortega en materia de protección de los de carácter personal recabados y archivados por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior? **(1,2 puntos)**.

SUPUESTO 2

ENUNCIADO:

Don Mariano Álvarez Díaz, de 50 años y con una discapacidad del 35%, está casado con Doña Isabel Díaz Fernández, de 52 años. El matrimonio tiene un hijo de 15 años y convive con ellos el padre de Don Mariano, que tiene 70 años.

En el ejercicio 2023 han tenido las siguientes rentas:

Don Mariano:

Sueldo por su trabajo por cuenta ajena de 35.000 euros íntegros.

Es titular de una cuenta a plazo que le ha reportado unos intereses íntegros de 243 euros.

Tiene una vivienda de uso particular en la playa comprada hace 2 años por 50.000 euros y que vende en el 2023 por 100.000 euros.

Dispone de un inmueble en alquiler que le reporta un rendimiento neto de 2.000 euros.

Doña Isabel:

Realiza una actividad económica de compra venta de mobiliario que comienza el 01-10-2023. El rendimiento neto de la actividad ha sido de 20.000 euros. Ha realizado compras a una entidad española por 30.000 euros + IVA y ha vendido productos a un particular en España por 50.000 euros + IVA. (Se aplica en ambas operaciones el tipo general de IVA)

Hijo del matrimonio:

Sin rentas

Padre de Don Mariano:

Pensión de 6.000 euros anuales.

Teniendo en cuenta que el matrimonio presenta la declaración en la modalidad conjunta,

SE PIDE:

1. Sabiendo que el periodo voluntario de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF) del ejercicio 2023 va desde el 3/04/2024 hasta el 01/07/2024 y el contribuyente presenta la declaración el 20-07-2024 con un resultado a ingresar de 1.000 euros abonándolo a la Hacienda Pública en ese mismo día, sin que haya un requerimiento previo de la Administración, calcule y detalle qué consecuencias tiene la presentación e ingreso fuera de plazo, el 20-07-2024, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, (en adelante LGT). ¿Podría la Agencia Tributaria imponer sanciones o intereses de demora? En caso de que la Agencia Tributaria pudiese interponer algún tipo de prestación, ¿llevaría alguna reducción? **(2 puntos).**

2. En el caso de que hubiese presentado la declaración el 20/07/2024 sin ingreso, ¿cuándo se inicia el periodo ejecutivo según el artículo 161.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria?
Determine las consecuencias de solicitar un aplazamiento en periodo voluntario según el artículo 161.2 de la LGT. **(1 punto)**.
3. Califique las rentas de Don Mariano, Doña Isabel y del padre de Don Mariano en función de si son rendimientos del trabajo (RT), rendimientos del capital mobiliario (RCM) o inmobiliario (RCI), rendimiento de actividades económicas (RAE) o ganancia o pérdida patrimonial (GP), según lo previsto en los artículos 17 a 39 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas **(2 puntos)**.
4. Determine si las rentas anteriores se incluyen en la base imponible general o en la base imponible del ahorro según lo previsto en los artículos 48 y 49 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. **(1,5 puntos)**.
5. Realice la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante IVA) de Doña Isabel referida al cuarto trimestre del ejercicio 2023. **(1 punto)**.
6. Si además Doña Isabel hubiese realizado ventas a empresas en Francia (entrega intracomunitaria de bienes) ¿qué impacto tendría en la liquidación de IVA según el artículo 25 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido? **(1,5 puntos)**.
7. La venta de la vivienda en la playa de que dispone Don Mariano, ¿a qué impuesto está sujeta? ¿Quién es el sujeto pasivo? **(1 punto)**.

SUPUESTO 3

ENUNCIADO:

Doña Teresa Madruga Cañas es personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid con la categoría profesional de Titulado Superior, Grupo I, Nivel 9, del área B, que presta sus servicios en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. En la actualidad, y desde hace 17 meses, se encuentra en situación de incapacidad temporal como consecuencia de un proceso oncológico, y su médico le ha dicho que debe ir pensando en incorporarse a su puesto, si bien lo ideal es que lo hiciera de manera progresiva, dada la agresividad del tratamiento de quimioterapia al que se ha visto sometida.

Doña Teresa convive desde hace varios años con su padre, de 89 años, viudo y dependiente.

Por otra parte, Gregorio Pérez, compañero de trabajo de doña Teresa, personal laboral fijo de su misma categoría profesional, titular del puesto de trabajo con NPT 1111 y con 2 años de antigüedad, delegado sindical, acaba de aprobar, mediante el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, las oposiciones para el acceso al cuerpo de Administración Especial de la Comunidad de Madrid de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, y está dudando si tomar posesión como funcionario de carrera o no, porque el puesto que finalmente le ha sido adjudicado le queda muy lejos de su domicilio.

SE PIDE:

1. ¿Resulta posible la incorporación de la Sra. Madruga a su puesto de trabajo en los términos planteados por su médico, de acuerdo con el convenio colectivo vigente en la Comunidad de Madrid? Motive su respuesta **(3 puntos)**.
2. ¿Prevé el convenio colectivo algún derecho al que pueda acogerse la Sra. Madruga para atender a su padre durante la jornada laboral? Motive su respuesta. **(3 puntos)**.
3. Según el convenio colectivo, cuando el Sr. Pérez opte por tomar posesión de su puesto de trabajo en la oficina de empleo que le corresponde, ¿debe renunciar a su condición de personal laboral? ¿En qué situación quedaría respecto de dicha condición? ¿Y respecto del puesto de trabajo 1111? **(2 puntos)**.
4. La Subsección de Control Horario de la Subdirección General de Personal de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, en la revisión correspondiente al mes de agosto de 2024, detecta que el Sr. Pérez ha faltado a su trabajo durante un total de 10 días, no consecutivos. Se le remite requerimiento a través de NOTE y, transcurrido el plazo otorgado para justificar dichas ausencias, no consta la remisión de documentación alguna. Según el convenio colectivo, describa el tipo de falta en que habría incurrido don Gregorio, así como la sanción o sanciones que le correspondería. **(0,5 puntos)**.

5. En relación con el enunciado anterior, y de acuerdo con lo contemplado en el artículo 207 del convenio colectivo, ¿qué tipo de procedimiento debe llevar a cabo la administración? La condición de delegado sindical del Sr. Pérez ¿afecta en algo al procedimiento? **(0,5 puntos)**.
6. Detalle la estructura del sistema de clasificación del personal laboral de la Comunidad de Madrid: grupos, áreas, categorías y especialidades. **(1 punto)**.